

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica Regular

San Borja, 05 de marzo de 2009

OFICIO MULTIPLE Nro. 011- 2009-VMGP/DIGEBR

Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

ASUNTO: Distribución de materiales y recursos educativos para Inicial, Primaria y Secundaria.**REF. :** Resolución Ministerial Nro. 045-2009-ED
Resolución Directoral Nro. 0419-2009-ED

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que se ha emitido la Resolución Directoral Nro 0419-2009-ED, mediante la cual se encarga a las Direcciones Regionales de Educación para que en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa local y a través de los Comités de Distribución respectivos, adopten las acciones necesarias que garanticen la distribución del **Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, aprobado por RM N°440-2008-ED.**

En la Reunión Nacional de Directores Regionales, Directores de Gestión Pedagógica e Institucional con el Ministerio de Educación, se asumió el compromiso de desarrollar las acciones necesarias para la implementación del Diseño Curricular Nacional en el aula, motivo por el cual en esta primera etapa enviamos un Diseño para cada IIEE mientras se imprimen para todos los docentes y especialistas, recordándoles que se encuentra disponible desde el mes de Diciembre en la página web del Ministerio de Educación.

Al respecto agradeceré disponga la pronta distribución de este material a las IIEE de su jurisdicción, así como las acciones de supervisión y monitoreo necesarias para que la misma se realice a la brevedad. Una vez culminada la distribución deberá remitir a esta Dirección el informe correspondiente adjuntando las actas de entrega, en un plazo no mayor de 30 días a partir del inicio de la distribución. Los cuadros de distribución respectivos para el conjunto de materiales en distribución se encuentran en el portal del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

Hago propicia la ocasión para expresarle mi reconocimiento en el trabajo conjunto que venimos realizando, recordándole que esta Dirección General está a vuestra disposición para continuar articulando esfuerzos.

Las consultas en caso las hubiera podrá dirigirlas al teléfono 615-800, anexos 1164 (Primaria) y 1185 (Secundaria), así como a los correos electrónicos: materialeseducativos@minedu.gob.pe (Primaria) y dgil@minedu.gob.pe (Secundaria).

Sin otro particular y extendiéndole mi consideración y estima personal, me despido.

Atentamente,



MIRIAM PONCE VÉRTIZ

Directora General de Educación Básica Regular